**Resolución 135-2023**

SOLICITUD ISTA-2023-0109

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las nueve horas del día veintiséis de julio de dos mil veintitrés.

Vista la solicitud de información presentada a las once horas con cincuenta y un minutos del día diecinueve de julio de dos mil veintitrés, por el señor **----** y registrada por esta Unidad bajo el No ISTA-2023-0109, en la que requiere: “””HISTORIAS LABORAL EN ISTA SERVICIO LABORAS ENTRE LOS AÑOS 1989-1993 Y TERMINACION DE FUNCIONES EN ISTA.”””;**y CONSIDERANDO:**

I) Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizaran, verificara su clasificación y comunicaran la manera en que se encuentra disponible.

II) Por medio de la referencia GRH-00-0363-2023 La Gerencia de Recursos Humanos, remite el historial laboral desde 02/10/1989 hasta 17/05/1992, según documentación contenida en expediente de personal pasivo, así mismo se remite copia de nota con fecha 18/05/1992 de terminación de contrato, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **----**, haciéndole saber que le queda expedito el Recurso de Apelación en la forma y plazo que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

Notifíquese

**JOCELYN ELIZABETH OLANO CANJURA**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**